

funcionarios y funcionarias de empleo

Los funcionarios de empleo se encuentran en clara “discriminación” con lo/as funcionarios/as de carrera y, por extensión, con el resto de empleados/as públicos de la plantilla de esta nuestra Diputación.

Tenemos un amplio abanico del personal de empleo, que va desde quienes ejercen jefaturas y lo hacen excediendo incluso los límites establecidos para ello: dirigiendo, organizando, y controlando al personal, hasta a quienes no se les conoce, ni se sabe donde se encuentran, ni de dónde vienen ni a dónde van.

Eso sí, todos y todas disfrutan de los derechos de convenio: productividad completa (toda como parte fija, sin miedo a detracción alguna), prestaciones sociales, licencias, vacaciones, formación..., y demás; pero sin ningún tipo de control. Entran y salen a su libre albedrío, acuden o no sin tener que presentar justificaciones, etc. Y encima únicamente están sometidos, supuestamente, al “control político”, o sea, sin control. Mejor dicho, cuentan con superprotección incondicional.

Otra “discriminación” es que no se les exige cualificación alguna, puesto que ese detalle se soluciona cambiándole la denominación en el nombramiento, coordinaciones para

quienes tienen titulación universitaria, y asesores/as para quienes no la poseen.

Y la otra “discriminación” digna de mención es la transitoriedad en los nombramientos, al estar sujetos a la vigencia de la corporación. Lo que equivale a que cualquier proyecto que se acometa desde éste tipo de “jefaturas” el más largo plazo posible es de tres años (hay que descontar los periodos pre y pos electorales). En este apartado se dan una serie de excepciones, que son quienes intentan (siempre alguien lo consigue), y acaban quedándose en la Diputación, por distintas vías: convocatorias “adaptadas” a según qué perfiles, accesos a bolsas de trabajo puntuales, contratos coyunturales, y otras “casuísticas”, más o menos vestidas de legalidad y de muy dudosa honestidad, desde nuestro punto de vista.

Si tenemos en cuenta el carácter de asesoramiento especial que exclusivamente debe tener el personal de “empleo”, las funciones “directivas” que en realidad “ejercen” y la previsión de continuidad en el tiempo, nos preguntamos ¿cuál es el futuro de la Diputación?

(Continúa en la página 2)

(Viene de la página 1)

Nos tememos que, si no se pone remedio, a largo plazo hay una falta de proyecto, a medio plazo desorganización, y a corto plazo un nefasto clima laboral.

En lo que concierne al personal de plantilla de la diputación, creemos que no es necesario la “defensa a ultranza del funcionario”, ya que se cumple con las obligaciones, se rige por el convenio, y trabaja bajo la dirección que le corresponde. En aquellos casos en que algo falle, existen los mecanismos para poner

solución. Las jefaturas tienen la responsabilidad, y cobran por ello, para garantizar que la institución funcione.

Y la realidad es que la Diputación “funciona”. Porque la inmensa mayoría del personal, dejándose la piel en su puesto de trabajo, cumple con creces con su cometido, es generoso/a con la institución, defiende el servicio público, y atiende a la ciudadanía como a todos y todas nos gustaría ser atendidos en cualquier servicio público que necesitemos.

vacaciones

Un ejemplo de la falta de dirección política y del caos organizativo han sido los problemas que se han presentado en las vacaciones de los centros asistenciales, Centro Cívico y, ahora, la propuesta de cierre de la Guardería en agosto.

Es una mezcla de todos contra todos y, al mismo tiempo, todos miran para otro lado.

Estas medidas propuestas crean malestar en el personal, tensionan a la representación sindical, y pone en entredicho el conocimiento que la clase política tiene de la realidad de la Diputación que nos hace perder a todos el tiempo en vez de remar en la misma dirección.

Desde **CCOO** no estamos dispuestos a que se rompa la cuerda por la parte más débil: los derechos laborales y el cumplimiento del convenio.

No es esta una gestión eficiente de los servicios públicos. Es otra cosa.

convenio

La Corporación afirma no tener dinero con el que satisfacer las demandas planteadas en nuestra plataforma: equiparación salarial de todos los empleados y empleadas, actualización de las prestaciones, 100% de las pagas extraordinarias, entre otras.

Sin embargo, hemos comprobado que con el nuevo equipo de gobierno se han creado y/o modificado al alza más de 150 puestos de trabajo y “a dedo” en la mayoría de los casos.

Ahora sabemos por qué afirman no tener dinero.

Los curritos de a pie no tenemos por qué pagar estos caprichos.

Se ha planteado en la mesa la prórroga del actual convenio (con algunas mejoras).

CCOO apuesta por negociar uno nuevo, más acorde con la realidad social y también con los cambios que se están produciendo en la propia Diputación: creación de empleo indecente a través del capítulo 2.

En **CCOO** estamos dispuesto a acordar un plan de contención del gasto, siempre que esto no ponga en riesgo la recuperación de la economía. Pero siempre con rigor y corresponsabilidad de las partes.

salud laboral: mutuas

Nueva vía para reclamar por atención deficiente

Ante las reiteradas demandas sindicales para que la Seguridad Social controle la calidad de las obligaciones en materia de servicios y prestaciones que las Mutuas tienen asignadas, se ha puesto en marcha una oficina virtual donde poder reclamar cuando se produzca una atención deficiente a trabajadores y trabajadoras.

Este instrumento permite detectar problemas y deficiencias en la atención que reciben las y los usuarios por parte de unos organismos privados que, a pesar de gestionar fondos públicos (parte de nuestras cotizaciones a la seguridad social), adolecen de falta de democracia interna y posibilidad de participación real de las y los trabajadores en la gestión de este servicio público.

Esta oficina la podéis encontrar en la dirección: www.seg-social.es, siguiendo la ruta Inicio > Oficina Virtual > Catálogo de Servicios > Reclamaciones a Mutuas de Accidentes de Trabajo y EP.

La oficina on-line permitirá, entre otras cosas, crear una base de datos en la que quedarán recogidas todas las reclamaciones, cosa que hasta la fecha no se daba, y que impedía conocer, más allá de las reclamaciones por vía judicial, las quejas

y descontentos de las y los usuarios.

Para **CCOO** es muy importante poder disponer de esta información agregada para detectar las malas prácticas y poder defender mejor a trabajadores y trabajadoras a través de la representación en los órganos de control y seguimiento de las mutuas.

compensación de gastos de transporte

La Mutua se tienen que hacer cargo de los gastos de transporte en los casos de asistencia sanitaria derivada de riesgos profesionales. Esto incluye el taxi cuando así lo prescriba el facultativo o cuando sea autoridad por la propia Mutua por no existir medio de transporte alternativo.

Igualmente las comparecencias para la realización de exámenes o valoraciones médicas en los procesos derivados de contingencias tanto comunes como profesionales tienen que ser compensadas por la Mutua.

Así lo establece una nueva Orden publicada en BOE de 21 de abril de 2009

salud laboral: traslados por enfermedad

En la reunión del Comité de Seguridad y Salud del 17 de abril de 2009 se aprobó el protocolo que permitirá ordenar la adecuación de los puestos de trabajo a las condiciones físicas y psicosociales de los trabajadores y trabajadoras.

Valoramos positivamente que ya existan criterios reglados, objetivos y públicos; aunque el servicio de personal o

el de organización o el de coordinación de área (porque todos han participado) tienen que proponer la definición de los puestos “de baja carga”.

Lo que hace falta es que se ponga en marcha cuanto antes para dar respuesta a aquellos compañeros y compañeras que están esperando un puesto de trabajo que se adecue a su situación personal.

euromanifestación

Con el lema **'Combatir la crisis: lo primero el empleo'**, el 14 de mayo se celebra en Madrid una manifestación convocada por la Confederación Europea de Sindicatos (CES). Con esta convocatoria continuamos la campaña de movilizaciones realizadas en defensa del empleo y la protección social.

Esta manifestación es un acontecimiento histórico, puesto que supone la primera vez que se convoca una movilización a nivel europeo, y a la que estamos llamados todos los delegados y delegadas de todos los países europeos. El 14 en Madrid, el 15 en Bruselas, y el 16 en Berlín y Praga. Exigimos un nuevo compromiso social en Europa. Para más información puedes consultar en www.ccoo.es.

continúa la renovación en CCOO: ahora toca el ramo

Tras la renovación de la cúpula confederal en la que resultó elegido nuevo secretario confederal de **CCOO** Ignacio Fernández Toxo, en estos meses ha tenido lugar la renovación de los distintos ramos.

Lo más relevante para nosotros ha sido la fusión de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas con la Federación de Comunicación y Transporte, dando nacimiento a la nueva **Federación de Servicios a la Ciudadanía (FSC)**.

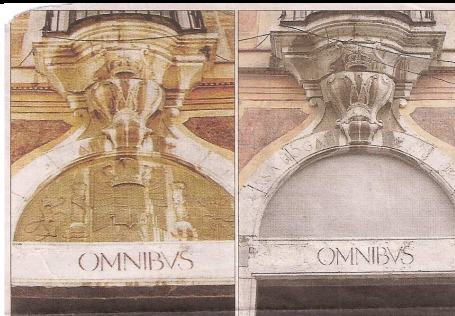
En la nueva Secretaría General de la FSC—Málaga, Rosa Rodríguez ha relevado a nuestro compañero Donato Fernández, a quien felicitamos por la labor realizada todos estos años como principal responsable de la FSAP malagueña.

solidaridad con el pueblo de Gaza

Queremos agradecer a las compañeras y compañeros de Diputación su colaboración con la campaña de ayuda humanitaria para la reconstrucción de Gaza. Tanto para quienes han realizado aportaciones económicas como para quienes colaboraron durante el concierto organizado para obtener fondos y en la venta de bonos – ayuda.

Os recordamos que todavía podéis participar comprando bonos—ayuda o en la cuenta corriente abierta al efecto.

memoria histórica



Felicitamos al equipo de gobierno por la iniciativa de retirar el aguilucho franquista del Centro Cultural Provincial, a pesar de haber sido multada por la Consejería de Cultura. La dignidad no se compra.



TE INTERESA